



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 2005

VISTO:

La Resolución Ad-Ref. CAFHCS N° 020/05 y la nota de solicitud de modificación en cuanto a la designación del Lic. Daniel Omar Navarro en la cátedra Técnica de Investigación en Ciencias Sociales de la carrera Ciencias Política y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Muñoz responsable de la cátedra Técnica de Investigación en Ciencias Sociales ha solicitado licencia sin goce de haberes;

Que para la cobertura de ese espacio curricular se han cumplido con las normas vigentes;

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la materia;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 06 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

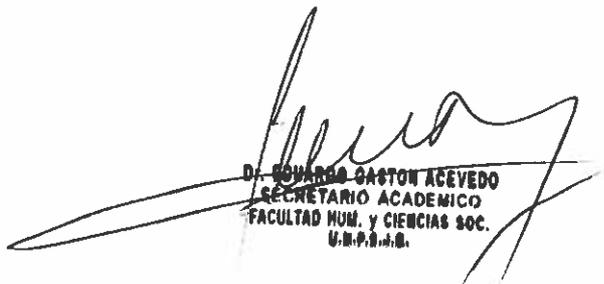
RESUELVE

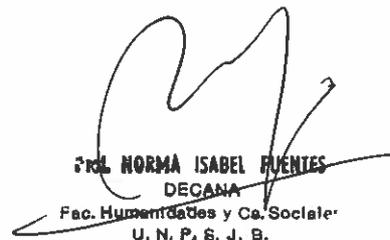
Art.1º) Rectificar la Res. Ad- Ref. 020/05 en cuanto al tiempo de designación del Lic. **Daniel Omar Navarro** en la cátedra **Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales** -Tutor Simple donde dice *hasta el 28/02/06* debe decir hasta la culminación de la licencia de la Lic. Natalia Muñoz.

Art. 2) Ratificar por la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Res. CAFHCS. N° 420/04 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 096/05


D. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dña. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.